



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 11 de marzo de 2022  
(OR. en)

7022/22

AGRI 81  
AGRIFIN 22  
AGRIORG 23  
AGRISTR 11  
AGRILEG 26  
CADREFIN 27

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité Especial de Agricultura / Consejo  
Asunto: Planes estratégicos de la PAC propuestos  
- *Resumen de los asuntos seleccionados*

---

Con vistas a la reunión del Comité Especial de Agricultura del 14 de marzo de 2022 y de la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca del 21 de marzo de 2022, las delegaciones pueden consultar en el Anexo una nota de la Comisión sobre el asunto de referencia.

## Planes estratégicos de la PAC propuestos

### Resumen de los asuntos seleccionados

*El resumen se basa únicamente en la información facilitada por los Estados miembros en los planes presentados. En él se expone información concisa sobre determinados elementos propuestos en los planes presentados hasta la fecha (todos excepto el de Bélgica). La información presentada se está evaluando, completando y verificando, y no debe considerarse aprobada por la Comisión. No siempre es exhaustiva debido a la falta de información en algunas de las propuestas de planes estratégicos de la PAC. Los datos financieros contenidos en el presente documento proceden del cuadro sinóptico, según lo registrado por los Estados miembros. En ciertos casos, hay discordancia entre el cuadro sinóptico y los datos facilitados en la parte denominada «intervenciones». Faltan algunos datos.*

#### (I) Una PAC económicamente sostenible y más justa

##### *El agricultor activo y otras condiciones para recibir ayuda a la renta*

- Al establecer una **definición de agricultor activo**, el principal criterio que utilizan los Estados miembros es la inclusión en los registros oficiales (seguridad social, registro de explotaciones agrícolas, IVA).
- **Ocho** Estados miembros han optado por utilizar una lista negativa y **catorce** Estados miembros han fijado un umbral de exclusión para los agricultores activos que no hayan recibido pagos directos superiores a un determinado importe durante el año anterior, en su mayoría, 5 000 EUR.
- Algunos Estados miembros proponen basar la disposición sobre los agricultores activos en una superficie mínima o en determinados requisitos relativos al ganado.
- Las decisiones sobre los **requisitos mínimos para recibir pagos directos** son variadas, aunque la mayoría de los Estados miembros han fijado tanto un umbral financiero como de superficie.

- Los umbrales basados en la superficie se sitúan entre 0,3 y 4 hectáreas, mientras que los umbrales financieros oscilan entre 100 y 500 EUR.

***Especial atención a la redistribución y la ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad (en lo sucesivo, «ayuda redistributiva a la renta»)***

- En los planes presentados para **la ayuda redistributiva a la renta** se ha planificado de forma general más del **10 % del total de los pagos directos** y la intervención se llevará a cabo en **al menos veintiún Estados miembros**.
- **Once** Estados miembros han fijado la meta del indicador relativo a la **redistribución para las explotaciones más pequeñas** por encima de 100, con una tendencia creciente.
- **Diecinueve** Estados miembros prevén asignar el 10 % requerido o más de la dotación para pagos directos de la ayuda redistributiva a la renta, de los cuales **siete** Estados miembros planean más del 10 % (el porcentaje más elevado es del 23 %).
- **Siete** Estados miembros solicitan una exención de la obligación de reservar dicho 10 %, de los cuales **tres** Estados miembros no tienen intención alguna de proporcionar ayuda redistributiva a la renta.
- **Catorce** Estados miembros tienen previsto aplicar la ayuda redistributiva a la renta sobre la base de un único intervalo/importe unitario, mientras que **siete** Estados miembros prevén dos o más intervalos de hectáreas con dos importes unitarios diferentes y **dos** Estados miembros prevén importes unitarios diferenciados por grupos de territorios.
- El número de hectáreas para las que se proporcionará la ayuda redistributiva a la renta oscila entre 8,2 y 150 ha.

***Limitación y reducción progresiva***

- Diez Estados miembros prevén la limitación o la reducción progresiva:
  - **dos** Estados miembros aplican tanto la limitación como la reducción progresiva;

- **cinco** Estados miembros solo prevén la limitación;
- **tres** Estados miembros solo prevén la reducción progresiva.
- **Seis** Estados miembros utilizarán la posibilidad de **restar los costes de la mano de obra** antes de aplicar la limitación o la reducción progresiva.

### *Convergencia interna*

- **Nueve** Estados miembros que actualmente aplican derechos de pago han decidido suprimirlos, todos menos uno ya en 2023.
- Con respecto a los Estados miembros que continúan aplicando derechos de pago:
  - **un** Estado miembro alcanzará la plena convergencia en el nivel nacional al final del período, mientras que un Estado miembro alcanzará la plena convergencia en el nivel de grupos de territorios;
  - **cinco** Estados miembros alcanzarán el nivel de convergencia interna mínimo exigido del 85 % de aquí a 2026 en el nivel nacional (cuatro Estados miembros) o por grupo de territorios (un Estado miembro).

### *Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad*

- **Seis** Estados miembros han decidido territorializar la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (tres con derechos de pago y tres sin ellos).
- A escala de la UE, la asignación total de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad asciende a algo más del 50 % de la dotación de los pagos directos, y las asignaciones oscilan entre el 31 % y el 75 %.

### ***Pagos a los pequeños agricultores***

- **Cinco** Estados miembros tienen previsto aplicar el pago simplificado para las pequeñas explotaciones. De ellos, cuatro aplican una cantidad a tanto alzado y uno, un pago por hectárea.
- Las asignaciones indicativas oscilan entre el 0,4 % y el 9 % de la dotación de los pagos directos.

### ***Ayuda a la renta asociada***

- **Todos** los Estados miembros que han presentado planes, excepto uno, tienen previsto aplicar la ayuda a la renta asociada.
- **Diecinueve** Estados miembros prevén una aplicación por encima del 10 % de los pagos directos y, en su mayoría, cerca de su límite máximo, **dos** Estados miembros prevén en torno al 10 % y **cuatro** Estados miembros menos del 5 % de su dotación para pagos directos.
- La ayuda está destinada al ganado (carne de vacuno, carne de ovino y caprino, leche y productos lácteos) con un porcentaje aproximado del 70 % de las asignaciones presupuestarias totales para la ayuda a la renta asociada en los Estados miembros.
- En el sector ganadero, al menos **dos** Estados miembros proponen limitaciones de la carga ganadera.
- **Dieciocho** Estados miembros prevén ayuda a la renta asociada para leguminosas/cultivos proteicos.

### ***Gestión de riesgos***

- **Catorce** Estados miembros prevén utilizar herramientas de gestión de riesgos y proponen un total de veinticinco intervenciones, que incluyen quince regímenes de primas de seguro, siete sistemas de ayuda para mutualidades, dos sistemas de gestión de riesgos distintos y un sistema que contempla tanto primas de seguro como ayuda para mutualidades.

- **Siete** Estados miembros proponen únicamente ayuda para las primas de seguro, mientras que siete Estados miembros plantean una ayuda combinada tanto para primas de seguro como para mutualidades u otros instrumentos de gestión de riesgos.
- **Un** Estado miembro ha asignado fondos de la dotación para pagos directos a la gestión de riesgos.

### *Intervenciones sectoriales en otros sectores y posicionamiento de los agricultores*

- **Veintidós** Estados miembros solo prevén intervenciones sectoriales en el sector de las frutas y hortalizas, el sector apícola y el sector del vino;
- **Cuatro** Estados miembros no prevén intervenciones sectoriales en el sector de las frutas y hortalizas, ya que no cuentan con organizaciones de productores reconocidas en dicho sector.
- Varios Estados miembros proponen también aplicar intervenciones sectoriales para «otros» sectores (patatas, plantas ornamentales, gallinas ponedoras, carne de porcino, carne de ovino y caprino).
- **Seis** Estados miembros proponen **intervenciones de cooperación** cuyo ámbito principal es la ayuda a las **cadena de suministro cortas**.

### *Ayuda a zonas con limitaciones naturales y desventajas*

- **Veintidós** Estados miembros prevén pagos para limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la zona, lo cual equivale aproximadamente al 17 % de las dotaciones totales del Feader de los Estados miembros.

- **Diecisiete** Estados miembros prevén pagos para Natura 2000 o los requisitos de la Directiva marco sobre el agua, lo que supone en torno al 0,8 % de las dotaciones totales del Feader de los Estados miembros.

## (II) Una PAC más sostenible para el medio ambiente y más ecológica

### *Condicionalidad*

#### *Norma BCAM 2 (turberas/humedales)*

- **Ocho** Estados miembros tienen previsto aplicar la norma en 2023, mientras que **catorce solicitan una exención** (cuatro Estados miembros hasta 2024 y los doce restantes hasta 2025).

#### *Norma BCAM 4 (creación de franjas de protección en las márgenes de los ríos)*

- **Veintiún** Estados miembros prevén una anchura igual o superior a 3 metros, mientras que **dos** Estados miembros prevén una anchura de 10 metros.

#### *Norma BCAM 7 (rotación de cultivos)*

- **Once** Estados miembros no prevén exenciones del requisito de rotación de cultivos.
- **Ocho** Estados miembros proponen aplicar la exención relativa a la diversificación de cultivos en todo su territorio.
- **Seis** Estados miembros proponen combinar ambas posibilidades u opciones alternativas.

#### *Norma BCAM 8 (superficies o elementos no productivos)*

- **Veinticuatro** Estados miembros ofrecen a los agricultores la **opción «básica»** (4 % de las tierras de cultivo), **trece** ofrecen la opción **«complemento de los regímenes ecológicos»** y **quince** ofrecen la opción de **cultivos intermedios o cultivos fijadores de nitrógeno**.
- **Diez** Estados miembros prevén las tres opciones.

## *Regímenes ecológicos*

- **Siete** Estados miembros prevén una asignación presupuestaria para regímenes ecológicos superior al requisito mínimo del 25 %<sup>1</sup>.
- **Ocho** Estados miembros proponen utilizar el mecanismo de descuento.
- En su conjunto, en los planes estratégicos de la PAC presentados se prevén **170 regímenes ecológicos diferentes**. Casi el 50 % de ellos se basan en pagos adicionales a la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (los denominados pagos de incentivos). En algunos planes estratégicos de la PAC se prevén regímenes ecológicos basados únicamente en pagos compensatorios.
- Algunos Estados miembros optan por un único régimen ecológico que abarca diversas prácticas, mientras que la mayoría de los Estados miembros proponen varios regímenes. **Seis** Estados miembros prevén regímenes ecológicos que afectan a toda la explotación (todos los tipos de superficie agrícola);
- Las prácticas propuestas incluyen, entre otras, la conservación del suelo, la preservación de elementos del paisaje y zonas no productivas, la captura de carbono en suelos agrícolas, la gestión integrada de plagas (GIP) y de plaguicidas, los pastos permanentes (extensificación y mantenimiento), la biodiversidad, el bienestar animal y la gestión de nutrientes.

## *Intervenciones ecológicas en el Feader*

- El requisito mínimo de reserva<sup>2</sup> para el medio ambiente y el clima se prevé en todos los planes presentados, excepto uno; diez Estados miembros prevén destinar alrededor del 50 % de la asignación del Feader a intervenciones ecológicas y un Estado miembro prevé un porcentaje del 81 %.
- Se prevén un total de **260** compromisos de gestión agroambiental y climática, en particular la ayuda a la agricultura ecológica y los recursos genéticos, que incluyen una amplia variedad de prácticas subvencionadas.

---

<sup>1</sup> Al menos el 25 % del anexo IX del Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC.

<sup>2</sup> Al menos el 35 % del anexo IX del Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC

### *Atención a la biodiversidad*

- De los Estados miembros que han fijado un objetivo para la **preservación de hábitats y especies** (R.31), **once** prevén abarcar **del 0 % al 20 %** de la superficie agrícola utilizada (SAU), **siete** prevén **del 21 % al 40 %** y **seis** prevén el **41 %** o más.
- De los Estados miembros que han fijado un objetivo para la **preservación de elementos del paisaje** (R.34), **dieciséis** prevén abarcar **del 0 % al 10 %** de la SAU, **dos** prevén **del 11 % al 40 %** y **dos** prevén el **41 %** o más.
- Hasta la fecha, los Estados miembros han propuesto uno o varios regímenes ecológicos que abordan las siguientes cuestiones principales **relativas a la biodiversidad**: «biodiversidad» (seis Estados miembros), elementos del paisaje/zonas no productivas (diecinueve), gestión de plagas/plaguicidas (nueve), gestión de nutrientes (doce), agricultura extensiva en pastos permanentes (diez), agricultura ecológica (once).
- **Once** han propuesto **pagos a Natura 2000 para tierras agrícolas**. Los Estados miembros han propuesto un gran número de **compromisos de gestión** y otras intervenciones pertinentes para la biodiversidad (análisis en curso).
- Los compromisos de gestión agroambiental previstos para la biodiversidad incluyen los que abordan los plaguicidas o apoyan la gestión integrada de plagas, la preservación y restauración de pastos permanentes y ecosistemas agrícolas de alto valor natural, especies concretas y acciones de recuperación de hábitats. Existe un alto grado de variabilidad respecto a las conexiones con el marco de acción prioritaria para los hábitats y las aves.

## *Atención al clima*

- De los Estados miembros que han fijado la meta de almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa (R.14), los valores objetivo oscilan entre el 8 % y el 80 %, y solo unos pocos Estados miembros se han fijado como meta cubrir el 10 % de la superficie agrícola utilizada (SAU).
- **Ocho** Estados miembros han fijado metas que oscilaban entre el 1 % y el 60 % de la SAU en relación con las unidades de ganado objeto de compromisos de ayudas para reducir las emisiones de amoníaco o de GEI (R.13).
- Casi todos los planes presentados (veinticuatro) han fijado metas que oscilan entre el 0,8 % y el 86 % de la SAU en relación con la protección de los suelos (R.19).
- **Dieciocho** Estados miembros han fijado metas en relación con la adaptación para cubrir del 0,02 % al 66 % de la SAU en relación con la adaptación al cambio climático (R.12).
- **Siete** Estados miembros han fijado sus resultados previstos en relación con el uso del agua y el balance hídrico, y estos oscilan entre el 0,7 % y el 10 % de la SAU (R.23).
- **Once** Estados miembros han previsto lograr una producción de energía renovable de entre 1 y 780 MW, dependiendo, aunque no necesariamente, del tamaño de los Estados miembros.
- Los Estados miembros encuestados hasta la fecha han propuesto uno o varios regímenes ecológicos que abordan las siguientes cuestiones principales relacionadas con el clima: «planteamientos de captura de carbono en suelos agrícolas» (nueve), gestión de los nutrientes (doce), explotación extensiva en pastos permanentes (once), mantenimiento de pastos permanentes (doce), prácticas de conservación del suelo (casi todos) y agricultura ecológica (doce).

- Los Estados miembros han propuesto un gran número de compromisos de gestión y otras intervenciones pertinentes para el clima (análisis en curso).

### *Apoyo a la agricultura ecológica*

- Casi todos los Estados miembros expresan una mayor o menor aspiración de crecimiento en lo relativo a la agricultura ecológica, tanto en términos de aumento de la superficie dedicada a cultivos ecológicos como en términos de superficie subvencionada por la PAC.
- **Veinticuatro** Estados miembros han fijado su meta prevista de aumentar la superficie dedicada a cultivos ecológicos con el apoyo de la PAC. Quince planes tienen como objetivo subvencionar más del 10 % de la superficie dedicada a cultivos ecológicos, y cuatro de ellos, más del 20 %.
- Está previsto conceder ayudas en el marco de regímenes ecológicos (once Estados miembros) o de compromisos agroambientales, y unos pocos Estados miembros prevén ayudas de acuerdo con ambos instrumentos, principalmente diferenciadas en ayudas para la conversión a la agricultura ecológica y ayudas para su mantenimiento.

### *Apoyo a la gestión forestal multifuncional y sostenible*

- La mayoría de los Estados miembros (excepto cinco) prevén ayudas a la silvicultura, en particular un aumento de la superficie forestal o arbolada (agrosilvicultura), ayudas a la gestión sostenible de las zonas forestales existentes y las inversiones pertinentes.
- Alrededor de la mitad de los Estados miembros han fijado su meta de apoyo a las tierras forestadas, incluida la agrosilvicultura (R.17), que oscila entre unas 250 y 3,5 millones de hectáreas.

- Algunos países han definido sus objetivos de gestión forestal sostenible (R.30) con valores que oscilan entre el 0,2 % y el 3 %.

### **(III) Una PAC socialmente sostenible para unas zonas rurales dinámicas**

#### ***Relevo generacional y apoyo a los jóvenes agricultores***

- **Veinte** Estados miembros tienen previsto reservar créditos de ambos pilares para alcanzar el importe mínimo que debe destinarse a los jóvenes agricultores, mientras que **tres** Estados miembros han reservado exclusivamente las intervenciones en el marco del primer pilar y **dos** Estados miembros exclusivamente en el marco del segundo pilar.
- **Veinticuatro** Estados miembros han previsto ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y **veinticuatro** Estados miembros han previsto ayudas para la instalación.
- **Diecinueve** Estados miembros han previsto un porcentaje más elevado de ayudas a la inversión para los jóvenes agricultores.
- **Seis** Estados miembros prevén cooperación para el relevo generacional.

#### ***LEADER***

- **Quince** Estados miembros prevén porcentajes superiores al requisito mínimo del 5 % de la dotación del Feader, y algunos Estados miembros superan el 10 %.
- **Dos** Estados miembros asignan exactamente el 5 % requerido, mientras que **cinco** Estados miembros asignan algo más de ese 5 %.
- **Cuatro** Estados miembros no alcanzan el umbral mínimo del 5 % de la dotación ajustada del Feader.

### *Condicionalidad social*

- **Dos** Estados miembros activarán la **condicionalidad social** ya en **2023** y **dos** Estados miembros lo harán en **2024**.
- **El resto** de los Estados miembros aplicarán la condicionalidad social a partir de 2025.

### *Bienestar animal y resistencia a los antimicrobianos*

- La mayoría de los Estados miembros no prevén intervenciones específicas dirigidas a la reducción de los antimicrobianos. Se espera que las reducciones se logren mediante acciones en materia de bienestar animal o agricultura ecológica, o gracias a esfuerzos ajenos a la PAC.
- **Ocho** Estados miembros han incluido el indicador de resultados relativo a la resistencia a los antimicrobianos en sus planes estratégicos de la CAP, mientras que **cinco** Estados miembros no han establecido ninguna meta del indicador de resultados para el bienestar de los animales.
- **Once** Estados miembros han planificado intervenciones en favor del bienestar animal en el marco de los regímenes ecológicos.
- **Dieciocho** Estados miembros han incorporado mejoras en materia de bienestar animal en el marco de las inversiones agrícolas.
- **Veintiún** Estados miembros han previsto intervenciones en favor del bienestar animal en el marco de compromisos agroambientales.

### *Igualdad de género*

- **Cinco** Estados miembros proponen medidas de apoyo a las mujeres de las zonas rurales, dos de ellos abordan, en particular, el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en la agricultura y la ganadería.

### *Zonas rurales, apoyo a los servicios básicos y actividades no agrícolas*

- **Once** Estados miembros han planificado intervenciones independientes de la LEADER en zonas rurales.

- **Catorce** Estados miembros tienen previsto apoyar la creación de puestos de trabajo, **seis** de ellos tienen el objetivo de crear más de 1000 nuevos puestos de trabajo. Sigue faltando información de **diez** Estados miembros. **Diecisiete** Estados miembros tienen previsto apoyar la creación de entre 250 y más de 2 000 **nuevas empresas**.
- **Diecisiete** Estados miembros han planificado intervenciones en **infraestructuras y servicios básicos**, mientras que **diez** Estados miembros han previsto intervenciones en el marco del desarrollo rural para **actividades no agrícolas**.
- En general, los Estados miembros **financian la banda ancha** con fondos no incluidos en la PAC; hay unos **diez** planes que prevén aún cierto apoyo para las acciones relacionadas con la conectividad.

#### *Intercambio de conocimientos e innovación*

- **Veinticuatro** Estados miembros planifican intervenciones en el marco del intercambio de conocimientos y la difusión de información.
- Alrededor del 2 % del presupuesto del Feader se destina globalmente en los planes propuestos al intercambio de conocimientos y a la difusión de información.
- **Veintidós** Estados miembros planifican, en total, la creación de más de 6 100 grupos operativos para el próximo período.

### (IV) Valores nacionales para los objetivos del Pacto Verde

- ***Veinticuatro** Estados miembros han facilitado una descripción de la contribución de su Plan Estratégico de la PAC propuesto a algunos o a la totalidad de los objetivos del Pacto Verde. Dos Estados miembros no han facilitado dicha información.*
- ***Veinticuatro** Estados miembros han facilitado **un** valor nacional cuantitativo **o varios** del indicador de objetivo de impacto del Pacto Verde en la parte o anexo pertinente del plan.*
- ***Diecinueve** Estados miembros han facilitado un valor u objetivo nacional de la superficie dedicada a cultivos ecológicos.*

- *Cuatro Estados miembros han facilitado un valor nacional del uso de antibióticos.*
- *Tres Estados miembros han facilitado un valor nacional de elementos del paisaje de gran diversidad.*
- *Cinco Estados miembros han facilitado un valor nacional pertinente de la reducción del uso y el riesgo de los plaguicidas.*
- *Seis Estados miembros han facilitado un valor nacional de la reducción de la pérdida de nutrientes o la reducción de fertilizantes.*
- *Seis Estados miembros han facilitado un valor nacional de la banda ancha rápida en las zonas rurales.*

## (V) Opciones financieras

- **Diez** Estados miembros han propuesto hacer uso del mecanismo de flexibilidad para **transferir fondos del primer pilar al segundo**<sup>3</sup>, con transferencias que oscilan entre el 1 y el 20 %.
- **Siete** Estados miembros han propuesto **transferir fondos del segundo pilar al primer pilar**, con transferencias que oscilan entre el 1 hasta casi el 30 %.
- Tras los ajustes propuestos, **alrededor del 4,7 %** de la dotación inicial del Feader está sujeta a **una transferencia al FEAGA**, mientras que alrededor del **4,4 %** de la dotación inicial del FEAGA está sujeta a una transferencia al Feader.
- Los porcentajes de contribución elegidos por los Estados miembros varían considerablemente y oscilan entre el porcentaje mínimo del 20 % de la financiación de la UE (es decir, el 80 % de la financiación nacional) y el porcentaje máximo permitido.

<sup>3</sup> Se incluyen las transferencias del año natural de 2022 al ejercicio presupuestario de 2023 y las posibles transferencias del producto estimado de la reducción resultante de la limitación.

- El porcentaje de contribución más bajo elegido para las cuatro categorías de regiones especificadas en el Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la CAP es del 20 % en **un** Estado miembro, y el más alto es del 85 % en ocho Estados miembros.
  - El porcentaje de contribución más bajo elegido para los pagos por zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas es del 20 % en **un** Estado miembro, y la más alta es del 65 % en **once** Estados miembros.
  - Algunos Estados miembros no tienen previsto aprovechar la oportunidad de establecer un porcentaje específico más elevado para los pagos medioambientales. El porcentaje más bajo elegido fue del 25 % en **un** Estado miembro, y el más alto fue de 80 % en doce Estados miembros; el resto ha fijado porcentajes específicos.
-